

Bogotá, D.C.

573

Señor (a)

Anónimo (a)

Sin dirección

Publicar en Cartelera

Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición

REFERENCIA: Radicado Local 20214601561422

En atención a la petición formulada por Usted de manera anónima, relacionada con el presunto incumplimiento de los requisitos de funcionamiento, particularmente según lo indicado el uso del suelo, por parte de un taller de ornamentación ubicado en la calle 57 bis Sur No 72 C - 39 de la localidad de Bosa, me permito informarle que se surtió traslado por competencia a la Estación Séptima de Policía de Bosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante oficio con radicado No. 20215730924791 del 13 de julio de 2021.

Adicionalmente, se informa que se incluirá el presente asunto por parte del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Bosa en las actividades de Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento de comercio.

Esperamos de esta manera haber dado un trámite satisfactorio a su solicitud y le agradecemos por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental en nuestra localidad.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jairo Claro Sabbagh – Abogado Contratista

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitario 219-18

Revisó y Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares – Profesional Especializado 222- 24

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215730924801

Fecha: 13-07-2021

20215730924801

Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, 02 de agosto 2021 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al petionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 06 agosto 2021, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI

